

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Clave:
PEPE941203HMCRND06

Nombre:
EDUARDO PEREZ PINEDA



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
10/11/2000	75249518	MEXICO



115057109504112

CURP Certificada - verificada con el Registro Civil

EDUARDO PEREZ PINEDA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

Los Datos Personales referidos en esta constancia son elementos de apoyo en el registro y acreditación del Registro de Población. De acuerdo con la Ley de Acceso Público y Protección de Datos Personales, los sujetos tienen derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Los Sujetos Obligados, y

la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elemento de identificación en el General del Registro Nacional de Población e Identidad en el extranjero, asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales, se puede realizar al hacer clic en el enlace de privacidad ingresar a <https://tenapo.gob.mx/>

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Clave:
PEPE941203HMCRND06

Nombre:
EDUARDO PEREZ PINEDA



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
10/11/2000	75249518	MEXICO



115057100504112

CURP Certificada - verificada con el Registro Civil

EDUARDO PEREZ PINEDA

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

Los Datos Personales referidos en esta constancia son elementos de apoyo en el registro y acreditación del Registro de Población. De acuerdo con la Ley de Acceso Público y Protección de Datos Personales, los sujetos tienen derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Los Sujetos Obligados, y

la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elemento de identificación en el General del Registro Nacional de Población e Identidad en el extranjero, asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, puede realizarse a través del portal de privacidad ingresar a <https://tenapo.gob.mx/>